

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 170 Martes 18 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 53654

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44311 *MADRID*

El Juzgado de Primera Instancia n.º 34 de Madrid, en el que se siguen autos de concurso consecutivo de acreedores 46/2017, con NIG 28.079.00.2-2017/0002977, entre María Diaz-Echegaray López y Magdalena Fernández Navas, anuncia:

Edicto

Auto de fecha seis de marzo de dos mil diecisiete.

El Magistrado-Juez: José Luis Vallés Abenia.

Debo declarar y declaro al deudordoña Magdalena Fernández Navas, con DNI 50160712 N y domicilio en calle Aguilar del Río, n.º 3, 3.ª, 3, en situación de concurso consecutivo con todos los efectos inherentes a tal declaración.

Administradora concursal: María Diaz-Echegaray López, con DNI: 50858510 J, con domicilio en calle Duquesa de Sesto, 11-13 g, 28009 Madrid. Mail: maria@diazechegaray.com

Madrid, 14 de julio de 2017.- La Letrada de la Admón. de Justicia.

ID: A170055121-1